

Bogotá, D.C. marzo de 2023

Al Consejo Directivo

**De FUNDACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDACIÓN DIS**

**REF: INFORME DE GESTION 2022**

Respetados Señores;

En el año 2022, en desarrollo del objeto social de la entidad y atendiendo a las directrices de este Consejo, continuamos con el desarrollo de los proyectos que estaban en ejecución y el desarrollo de nuevos programas:

**PROYECTOS**

**A. FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO (FOV)**

Durante el año 2022 la FOV y la FUNDACIÓN DIS, celebraron un convenio de colaboración en el cual las partes acuerdan sumar esfuerzos y crear sinergias con el fin identificar y buscar el mejoramiento del impacto generado por el emprendimiento y desarrollo empresarial que ha fomentado FOV en su área de influencia directa.

Para el efecto, las Partes se comprometen a efectuar los aportes y cumplir las obligaciones establecidas en este documento, aunando esfuerzos para aprovechar la experiencia, capacidades, fortalezas y calidades técnicas, administrativas y financieras con las que cada parte cuenta.

Con base en lo anterior, se buscará como objetivo principal, crear una línea de base que permita una primera medición, al igual que realizar una medición de seguimiento, sobre el emprendimiento y desarrollo empresarial entre los beneficiarios de los programas que materializan el foco de FOV como punto de referencia para medir el impacto generado. Por tanto, las Partes orientaran sus esfuerzos en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y caracterizar a los beneficiarios de los programas de FOV, de acuerdo con sus características sociodemográficas, así como de sus actitudes, creencias y condiciones para la actividad empresarial.
2. Formular indicadores clave para la medición de las condiciones y desarrollo

empresarial entre los beneficiarios para documentar la situación actual y fuera de cada programa.

3. Adelantar la medición de la línea de base (primera medición) para los programas, entre los beneficiarios de estos, de acuerdo con los indicadores definidos.

4. Realizar seguimiento al desempeño de los indicadores de cada programa, a partir de una segunda medición para establecer el nivel de avances y generar recomendaciones para el fortalecimiento de sus resultados.

## **B. FUNDACIÓN PROMIGAS – DESPLIEGUE ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN PROMIGAS**

En el mes de octubre del 2022, se firmó también con la Fundación Promigas un convenio de colaboración cuyo objeto principal era: Contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades identificadas a través de un proyecto (en adelante, el PROYECTO) de fortalecimiento de la gestión de los programas de empleo, emprendimiento y desarrollo productivo de la FUNDACIÓN PROMIGAS. El PROYECTO, en cada uno de sus detalles y alcance, será definido de común acuerdo entre Las Partes.

El alcance del PROYECTO indicado en el objeto se comprometía a los siguientes objetivos específicos:

- Implementar entre Las Partes el despliegue programático definido en la estrategia de la FUNDACIÓN PROMIGAS, que permita llegar a las comunidades mencionadas, y contribuir a su desarrollo social, económico y cultural.
- Ejecutar entre Las Partes un Plan de movilización de recursos de fuentes nacionales e internacionales, que permita potenciar y escalar las capacidades para llegar con mayor impacto a las comunidades del área de influencia.
- Desarrollar entre Las Partes el proceso de posicionamiento estratégico de los programas y actividades desarrollados, de tal manera que las comunidades en los territorios en que se hace presencia conozcan y participen de ellos y además otros actores, públicos y privados se vinculen contribuyendo a escalar y replicar los programas. Se de visibilidad y reconocimiento a las intervenciones realizadas, mediante una estrategia de Comunicación para el Desarrollo.
- Incrementar la eficiencia e impacto social de los programas implementando buenas prácticas de gestión fundacional en LA FUNDACIÓN y en la FUNDACIÓN DIS, de tal manera que su buen gobierno, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

### **C. FUNDACIÓN CORONA -DESARROLLAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ADAPTADO AL SECTOR SOCIAL FUNDACIONAL**

El 26 de septiembre del 2022 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Corona que tuvo como objeto aunar esfuerzos humanos, económicos y técnicos para Construir de manera colaborativa un tablero de control que sintetice y refleje la gestión y resultados programáticos alcanzados por organizaciones que trabajan temas de empleo y participación ciudadana, para hacerles seguimiento y comunicarlos de manera sistemática y ágil a sus órganos de gobierno y demás interesados.

Para el logro del objeto del Convenio se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y priorizar los indicadores clave de medición de la gestión y resultados de los programas.
2. Diseñar un sistema de medición y reporte de gestión y resultados, por medio de un tablero de control que cumpla con las expectativas internas, de los órganos de gobierno y grupos de interés.
3. Definir el proceso y formatos de registro, seguimiento y comunicación de avances de gestión y resultados.

Los anteriores Proyectos generaron ingresos por valor de \$398.1M, los cuales fueron invertidos en su totalidad en los gastos operacionales asociados a los proyectos, arrojando una utilidad antes de impuestos de \$ 4.5 M.

Este informe de gestión guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, se deja constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En los Estados financieros que se presentaron para su aprobación y que están avalados y dictaminados sin salvedades por la revisoría fiscal de nuestra institución, se observan las inversiones que realizó la Fundación DIS en pro del desarrollo de su misión institucional durante el año 2022.

Durante el año 2022 la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDACIÓN DIS ha propendido por el respeto a los derechos patrimoniales y morales de autor en todas sus actuaciones, y ha dado cumplimiento a las normas fiscales y legales, particularmente en lo que concierne a los pagos oportunos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, tanto propios, como de los contratistas con quienes desarrolló actividades en el año.

La Fundación DIS cuenta con todas las licencias y autorizaciones respectivas para el uso de softwares y programas informáticos que requiere su actuar.

Adicionalmente se deja constancia que con ocasión del desempeño de la Fundación Dis a lo largo del 2022, la fundación no se encuentra inmersa en causal legal alguna de disolución.

Conforme a la resolución 312 de 2019 respecto al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo la fundación adelantado todos los requisitos a este respecto y cumple con la Ley 1581 de 2012, Habeas data manejo de información y datos personales.

El propósito de la Fundación para el año 2023 es consolidar la labor mediante el desarrollo y ejecución de los programas direccionados al cumplimiento del objeto social, en las áreas detallados en el presupuesto aprobado para tal año.



**GUILLERMO CARVAJALINO S.**

Representante Legal – Director Ejecutivo

FUNDACIÓN DIS